



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 009
MARZO 08 DE 2021

No	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1.	54-518-33-33-001-2015-00109-00	REPETICION	NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA, EJÉRCITO NACIONAL	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ÁLVAREZ	AUTO CORRE TRASLADO INCORPORA prueba y se corre traslado a las partes para que ejerzan el derecho de contradicción, vencido el término anterior, CÓRRASE traslado a las partes para alegar de conclusión	1	05/03/2021
2.	54-518-33-33-001-2018-00080-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR IVAN AMARILES BOTERO, PEDRO ORTIZ SANTOS, JOSE ANGEL ESTEVEZ ARTEAGA Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO RESUELVE ACLARACION sentencia de oficio	1	05/03/2021
3.	54-518-33-33-001-2018-00114-00	EJECUTIVO	LUZ STELLA SÁNCHEZ MENDOZA Y OTROS	NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA, POLICÍA NACIONAL	AUTO RESUELVE DECRETAR embargo remanente	1	05/03/2021
4.	54-518-33-33-001-2020-00049-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN TERESA GUERRERO DURÁN	NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO RESUELVE TERMINAR por transacción	1	05/03/2021
5.	54-518-33-33-001-2020-00111-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSVALDO CRISTIANO SOTO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO RECHAZA Auto rechaza, no se subsana demanda	1	05/03/2021
6.	54-518-33-33-001-2020-00115-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS SAÚL CARRILLO RODRÍGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE Auto admite demanda y ordena notificar	1	05/03/2021

7.	54-518-33-33-001-2020-00120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SATURIO DELGADO SANABRIA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE Auto admite demanda y ordena notificar	1	05/03/2021
8.	54-518-33-33-001-2020-00121-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANA OLIVA PATIÑO OROZCO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE Auto admite demanda y ordena notificar	1	05/03/2021

De acuerdo al art. 201 del C. de P. A. y de lo C. A. y artículo 50 de la ley 2080 de 2021, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente **Estado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) creada para este despacho, hoy, **08 de marzo de 2021** a las siete de la mañana (7:00 a.m.)


DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA
Secretario

Correo electrónico: junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 3142386056